

Sede Social

Avda. Icària, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400

mutua@mutua-intercomarcal.comwww.mutua-intercomarcal.com

MEMORIA ECONÓMICA

El objeto de esta memoria es determinar el presupuesto base de licitación y su desglose en las diferentes partidas de coste económico de la necesidad relativa a la contratación de Mutua Intercomarcal, MCSS nº39 como tomador del seguro, de las coberturas de seguros que se describen en el presente documento.

De igual modo que en la última licitación relativa a este servicio, en aras a una mayor eficiencia del servicio, se ha procedido a establecer a una duración de un año por cada póliza. Del mismo modo, se han adaptado los capitales a asegurar según las circunstancias de la entidad y obligaciones legales inherentes derivadas del convenio Colectivo de aplicación.

Tales hechos han supuesto la realización del correspondiente estudio, adecuar las condiciones de los pliegos, la actualización de los precios de mercado, de manera que la licitación resulte atractiva y de interés a potenciales licitadores, al tiempo que resulte viable presupuestariamente.

En relación con el expediente de referencia, para establecer el presupuesto de cada Lote se ha tenido en cuenta el valor estimado consignado en el expediente de contratación con referencia 2025/LIC/0054 y el expediente de contratación con referencia 2025/LIC/0067 considerando la siniestralidad que ha habido en la entidad en los últimos cuatro años.

Asimismo, para la presente contratación, se ha tenido en cuenta todos los límites de responsabilidad a cubrir y los sublímites por los conceptos diversos de las coberturas por cada póliza, habiéndose fijado estos de acuerdo con los estándares de mercado atendiendo a las indicaciones anteriormente mencionadas, fijándose estos como consideraciones mínimas que deben asumir los licitadores.

En virtud de los antecedentes, se ha procedido a realizar un estudio, análisis y valoración de los tipos de servicios que han de ser objeto de la licitación y de sus actuales precios de mercado, considerando para ello las publicaciones en licitaciones de estos servicios para otras MMCCSS en los años 2023 a 2026.

Concretamente se ha considerado las siguientes licitaciones:

Lote 1.- **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de los órganos de gobierno, directivos y altos cargos de la Mutua Intercomarcal, M.C.S.S nº39**, destinada a garantizar la cobertura frente a las reclamaciones que pudieran derivarse de actos u omisiones cometidos, en el ejercicio de sus funciones, por los miembros del órgano de administración y otros cargos directivos de la entidad.

-Mutua Egarsat:2026/LIC/0023

-Unión de Mutuas: 22/2025

-Mutua Universal: 030-2025-0027

-Mutua Montañesa: MM/2025/000007

Lote 2.- **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional**, orientada a cubrir los daños que pudieran derivarse de errores, omisiones o negligencias cometidas por el personal profesional de Mutua Intercomarcal en el desempeño de sus funciones asistenciales o técnicas.

-Mutua Universal: 030-2024-0234

-Mutua Montañesa: MM/2025/000007

-Mutua Egarsat: 2025/LIC/0054

Lote 3.- **Póliza Colectiva de Seguro de Vida y Accidentes para el personal de Mutua**, responde a lo establecido en el artículo 66 del Convenio General del Sector, que exige garantizar determinadas coberturas aseguradoras al personal. Este seguro protege a los trabajadores ante situaciones de fallecimiento, invalidez o accidente, asegurando una compensación económica adecuada. Además, refuerza el compromiso institucional con la seguridad y el bienestar de la plantilla, en línea con los principios de responsabilidad social y buenas prácticas laborales.

-Unión de Mutuas: 32/2025.

-Mutua Balear: 2024-SES-101

-Mutua Montañesa: MM/2025/000007

Lote 4.- **Póliza de Seguro Multirriesgo de diversos locales**, cuyo objeto es asegurar las pérdidas y/o daños materiales que, como consecuencia de un siniestro, pudieran producirse en los centros asistenciales y no asistenciales titularidad o uso de Mutua Intercomarcal. Esta póliza deberá cubrir tanto el continente como el contenido de los inmuebles asegurados.

Mutua Balear: 2025-SES-016

Mutua Universal: 030-2023-0199

Mutua Montañesa: 2025/LIC/0054

Respecto de los lotes 2 y 4, debe tenerse en cuenta el importe de las franquicias depositadas que ascienden a 1.000 euros en el caso del lote 2 y de 5.400 euros en el caso del lote 4.

Teniendo en cuenta los factores anteriores, se establecen las siguientes primas máximas (Impuestos incluidos):

- **LOTE 1.-** Póliza de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos.
 - **19.000 €.** IVA exento-impuestos incluidos.
- **LOTE 2.-** Póliza de Responsabilidad Civil Profesional.
 - **208.000 €.** IVA exento-impuestos incluidos.
 - **1.000 €** en concepto de franquicias. IVA exento-impuestos incluidos.
 - **Total: 209.000€.** IVA exento-impuestos incluidos.
- **LOTE 3.-** Póliza Colectiva del Seguro de vida y accidentes del personal de Mutua.
 - **104.000 €.** IVA exento-impuestos incluidos.
- **LOTE 4.-** Póliza Multirriesgo de locales.
 - **45.000 €.** IVA exento-impuestos incluidos.
 - **4.500 €** en concepto de franquicias. IVA exento-impuestos incluidos.
 - **Total: 49.500 €.** IVA exento-impuestos incluidos.

Total: 381.500€

En relación con el cálculo de los costes arriba expuestos, se desglosa el importe correspondiente al presupuesto base de licitación, conforme lo dispuesto en el art. 100.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP):

- Costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes y de la ejecución: 81%, que suponen un total de 309.015 €.
- Gastos generales de estructura: 13%, que ascienden a 49.595 €.
- Beneficio industrial: 6%, por un total de 22.890 €.

Todo ello suma el 100% del presupuesto base de licitación.

Tras el estudio realizado sobre la contratación las pólizas de seguro indicadas en el presente documento para Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº39, podemos concluir que tanto el presupuesto base de licitación como el valor estimado establecido, se adecua a precios de mercado.

45992674B
MIQUEL
SAMPER
(R:G60328796)

Firmado digitalmente
por 45992674B MIQUEL
SAMPER (R:G60328796)
Fecha: 2026.09.17
20:22:29 +02'00'